



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Oficina del Subsecretario de Pesca y Acuicultura Sustentable.....	1
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Dirección Técnica Operativa.....	30
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Dirección de Desarrollo, Ordenamiento y Fomento Pesquero Sustentable.....	51
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.....	116
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Dirección de Desarrollo, Ordenamiento y Fomento Acuícola Sustentable.....	143
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Oficina del Subsecretario de Agricultura y Desarrollo Rural.....	165
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria.....	185
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Dirección de Desarrollo Ganadero.....	272
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Coordinación de Desarrollo Rural.....	300
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Dirección de Desarrollo Agrícola.....	362

SECRETARÍA DE TURISMO Y ECONOMÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Coordinación de Archivos.....	398
MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Coordinación de Comunicación Social.....	413
MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Despacho de la Secretaría.....	427
MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Dirección de Administración.....	453
MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Dirección de Asuntos Internacionales.....	474
MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Dirección de Capacitación y Cultura Turística.....	486
MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Dirección de Desarrollo Económico.....	502
MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Dirección de Informática y Estadística.....	532
MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Dirección de Planeación Turística.....	550
MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Dirección de Promoción Turística.....	566
MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Dirección de Regulación de Agentes Inmobiliarios.....	584
MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Dirección de Seguimiento a Acciones Prioritarias.....	600
MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Dirección de Jurídica y de Transparencia.....	611
MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN Secretaría de Turismo y Economía.....	630
MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Representación de la Secretaría en el Municipio de Los Cabos.....	665
MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Subsecretaría de Economía.....	678
MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Subsecretaría de Turismo.....	698



**Secretaría de
Pesca, Acuicultura y
Desarrollo Agropecuario**
Gobierno de Baja California Sur

Manual de Procedimientos Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola

La Paz Baja California Sur, Agosto del 2023

Manual de Procedimientos
Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola

Elaboró	Presentó	Aprobó
<p style="text-align: center;">Coordinador de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola</p>  <p style="text-align: center;">Q.F.B. Carlos Ernesto González González</p>	<p style="text-align: center;">Subsecretario de Pesca y Acuicultura Sustentable</p>  <p style="text-align: center;">Ing. Marcelo Armenta</p>	<p>“Aprobado de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur”</p> <p style="text-align: center;">Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</p>  <p style="text-align: center;">Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán.</p>

ÍNDICE

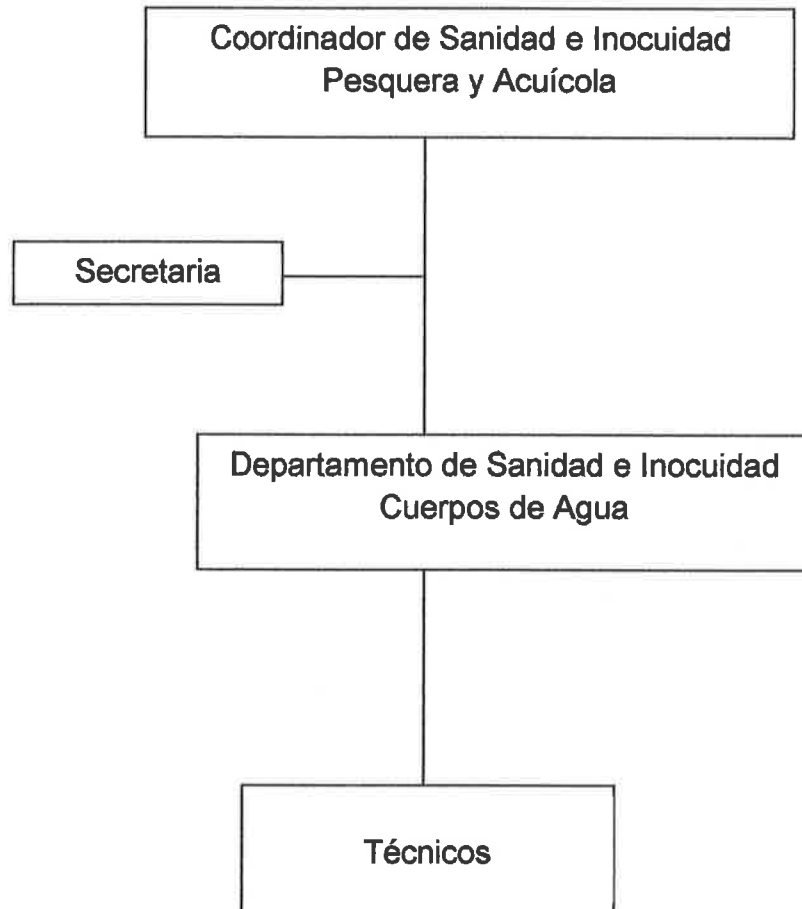
I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	ORGANIGRAMA.....	5
III.	OBJETIVO DEL MANUAL.....	6
IV.	PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.....	7
1.	PARTICIPAR EN LA REGULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS MARINOS.....	8
	<i>Objetivo:</i>	9
	<i>Alcance:</i>	9
	<i>Normas de Operación:</i>	9
	<i>Descripción de Actividades:</i>	10
	<i>Diagrama de Flujo</i>	12
2.	REALIZAR ACCIONES INSPECCIÓN DE LAS IMPORTACIONES, INTRODUCCIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS EN LOS PUNTOS DE VERIFICACIÓN INTERNA (PVI) Y PUNTOS ESPECIALES DE INSPECCIÓN (PEI).....	13
	<i>Objetivo:</i>	14
	<i>Alcance:</i>	14
	<i>Normas de Operación:</i>	14
	<i>Descripción de Actividades:</i>	15
	<i>Diagrama de Flujo</i>	17
3.	CLASIFICACIÓN, CERTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO SANITARIOS DE LOS CUERPOS DE AGUA MARINOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.....	18
	<i>Objetivo:</i>	19
	<i>Alcance:</i>	19
	<i>Normas de Operación:</i>	19
	<i>Descripción de Actividades:</i>	20
	<i>Diagrama de Flujo</i>	23
V.	BIBLIOGRAFÍA.....	26
VI.	GLOSARIO.....	27

I. Introducción.

El presente Manual de Procedimientos de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola, integrada a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Sustentable de la SEPADA, explica e informa de manera detallada, como se llevan a cabo los procedimientos para la implementación y operación que en coordinación con la SADER Y SENASICA se operan en las áreas que la conforman, en relación a la Sanidad de productos Pesqueros y Acuícolas y al Control de la Movilización de los mismos, para guiar el trabajo y compromiso de los servidores públicos que ocupen los puestos orgánicos de esta Coordinación, mismo que es de observancia general, y se usará como instrumento de información y consulta.

Su actualización se hará cuando exista un cambio en alguno de los procedimientos que el documento presenta, mismos que buscan facilitar los trámites que realizan.

II. Organigrama.



III. Objetivo del Manual.

Contar con un instrumento técnico administrativo de apoyo, que asegure un sistema integral de gestión de los activos y capital humano, acorde con los fines institucionales, para operar en tiempo y forma con criterios de transparencia, equidad y calidad, así como gestionar, regular y evaluar el desarrollo de las funciones, estableciendo de manera clara y entendible para el personal integrante del equipo de trabajo, los pasos a seguir, procedimientos a cumplir y resultados a obtener al realizar una actividad dentro de la Coordinación.

IV. Presentación de los Procedimientos.

No. del Procedimiento	Nombre de los Procedimientos
1	Participar en la regularización, administración y fomento de las actividades de sanidad, inocuidad y calidad de los productos alimenticios marinos.
2	Realizar acciones inspección de las Importaciones, Introducciones y Exportaciones de productos Pesqueros y Acuícolas en los Puntos de Verificación Interna (PVI) Y Puntos Especiales de Inspección (PEI).
3	Clasificación, Certificación y Mantenimiento Sanitarios de los Cuerpos de Agua Marinos del Estado de Baja California Sur.



**Secretaría de
Pesca, Acuicultura y
Desarrollo Agropecuario**
Gobierno de Baja California Sur

Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola

Participar en la regularización, administración y fomento de las actividades de sanidad, inocuidad y calidad de los productos alimenticios marinos.

La Paz Baja California Sur, Agosto de 2023

Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIPyA 01	
Nombre del Procedimiento: Participar en la regularización, administración y fomento de las actividades de sanidad, inocuidad y calidad de los productos alimenticios marinos		Fecha:	Agosto 2023
Unidad Administrativa: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Área Responsable: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Versión:	1.0
		Página:	1 de 4
		Tiempo	180 días

Objetivo:	Mantener el Estatus Fitozoosanitario en materia de sanidad e inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas en coordinación con SADER/SENASICA, a través de la aplicación de la Legislatura Federal y Estatal aplicable en la materia.
Alcance:	Ámbito Estatal.
Normas de Operación:	Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario. (BO. 22 del 20/04/2023). Manual Específico de Organización de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola. Lineamientos, Normas y Reglas de Operación SADER/SENASICA/USDA vigentes

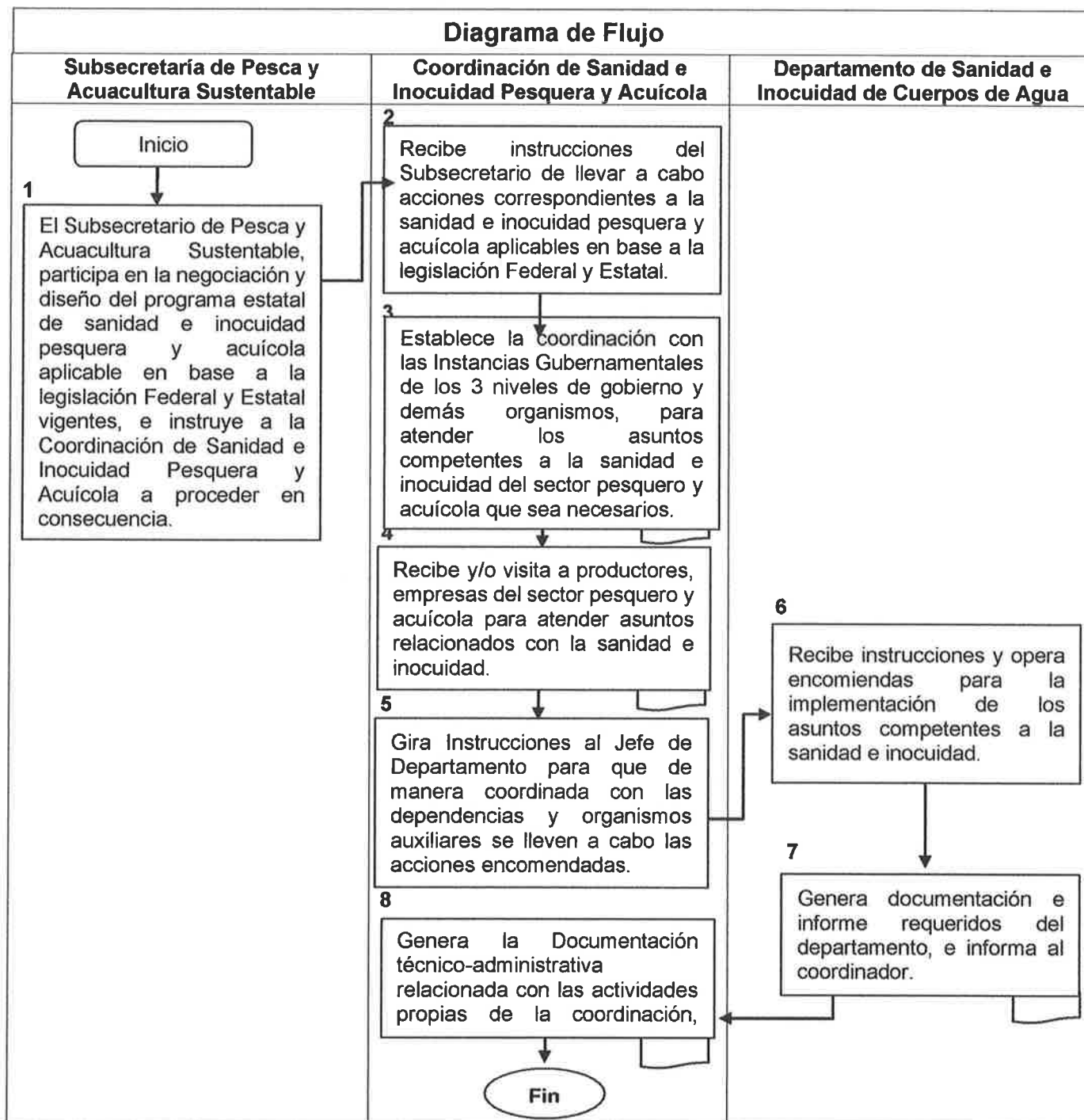
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIPyA 01	
Nombre del Procedimiento: Participar en la regularización, administración y fomento de las actividades de sanidad, inocuidad y calidad de los productos alimenticios marinos		Fecha:	Agosto 2023
Unidad Administrativa: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Área Responsable: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Versión:	1.0
		Página:	2 de 4
		Tiempo	180 días

Descripción de Actividades			
Paso	Responsable	Descripción de la actividad	Documento de trabajo
1	Subsecretario de Pesca y Acuicultura Sustentable.	El Subsecretario de Pesca y Acuicultura Sustentable, participa en la negociación y diseño del programa estatal de sanidad e inocuidad pesquera y acuícola aplicable en base a la legislación Federal y Estatal vigentes, e instruye a la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola a proceder en consecuencia.	
2	Coordinador de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Recibe instrucciones del Subsecretario de llevar a cabo acciones correspondientes a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola aplicables en base a la legislación Federal y Estatal vigentes.	
3		Establece la coordinación con las Instancias Gubernamentales de los 3 niveles de gobierno y demás organismos, para atender los asuntos competentes a la sanidad e inocuidad del sector pesquero y acuícola que sea necesarios.	Memorándum y oficios de comisión.
4		Recibe y/o visita a productores, empresas del sector pesquero y acuícola para atender asuntos relacionados con la sanidad e inocuidad.	Memorándum y oficios de comisión.
5		Gira Instrucciones al Jefe de Departamento para que de manera coordinada con las dependencias y organismos auxiliares se lleven a cabo las acciones encomendadas.	

Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIPyA 01	
Nombre del Procedimiento: Participar en la regularización, administración y fomento de las actividades de sanidad, inocuidad y calidad de los productos alimenticios marinos		Fecha:	Agosto 2023
Unidad Administrativa: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Área Responsable: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Versión:	1.0
		Página:	3 de 4
		Tiempo	180 días

Descripción de Actividades			
Paso	Responsable	Descripción de la actividad	Documento de trabajo
6	Departamento de Sanidad e Inocuidad	Recibe instrucciones del Coordinador y opera encomiendas para la implementación de los asuntos competentes a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola en donde sea necesario	Memorándum y oficios de comisión.
7		Genera documentación e informe requeridos del departamento, e informa al coordinador.	Memorándum e informes.
8	Coordinador de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Genera la Documentación técnico-administrativa relacionada con las actividades propias de la coordinación, dando respuesta a quien corresponda.	Oficios Memorándum e informes.
		FIN	

<Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIPyA 01	
Nombre del Procedimiento: Participar en la regularización, administración y fomento de las actividades de sanidad, inocuidad y calidad de los productos alimenticios marinos		Fecha:	Agosto 2023
Unidad Administrativa: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Área Responsable: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Versión:	1.0
		Página:	4 de 4
		Tiempo	180 días





**Secretaría de
Pesca, Acuicultura y
Desarrollo Agropecuario**
Gobierno de Baja California Sur

Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola

**Realizar acciones inspección de las Importaciones, Introducciones
y Exportaciones de productos Pesqueros y Acuícolas en los
Puntos de Verificación Interna (PVI) Y Puntos Especiales de
Inspección (PEI).**

.La Paz Baja California Sur, Agosto de 2023

Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIPyA 02	
Nombre del Procedimiento: Realizar acciones inspección de las Importaciones, Introducciones y Exportaciones de productos Pesqueros y Acuícolas en los Puntos de Verificación Interna (PVI) Y Puntos Especiales de Inspección (PEI).		Fecha:	Agosto 2023
Unidad Administrativa: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Área Responsable: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Versión:	1.0
		Página:	1 de 4
		Tiempo:	220 días

Objetivo:	Llevar un control de las entradas y salidas de productos pesqueros y acuícolas para prevenir la inducción de plagas y enfermedades.
Alcance:	Ámbito Estatal.
Normas de Operación:	Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario. (BO. 22 del 20/04/2023). Manual Específico de Organización de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola. Lineamientos, Normas y Reglas de Operación SADER/SENASICA/USDA vigentes

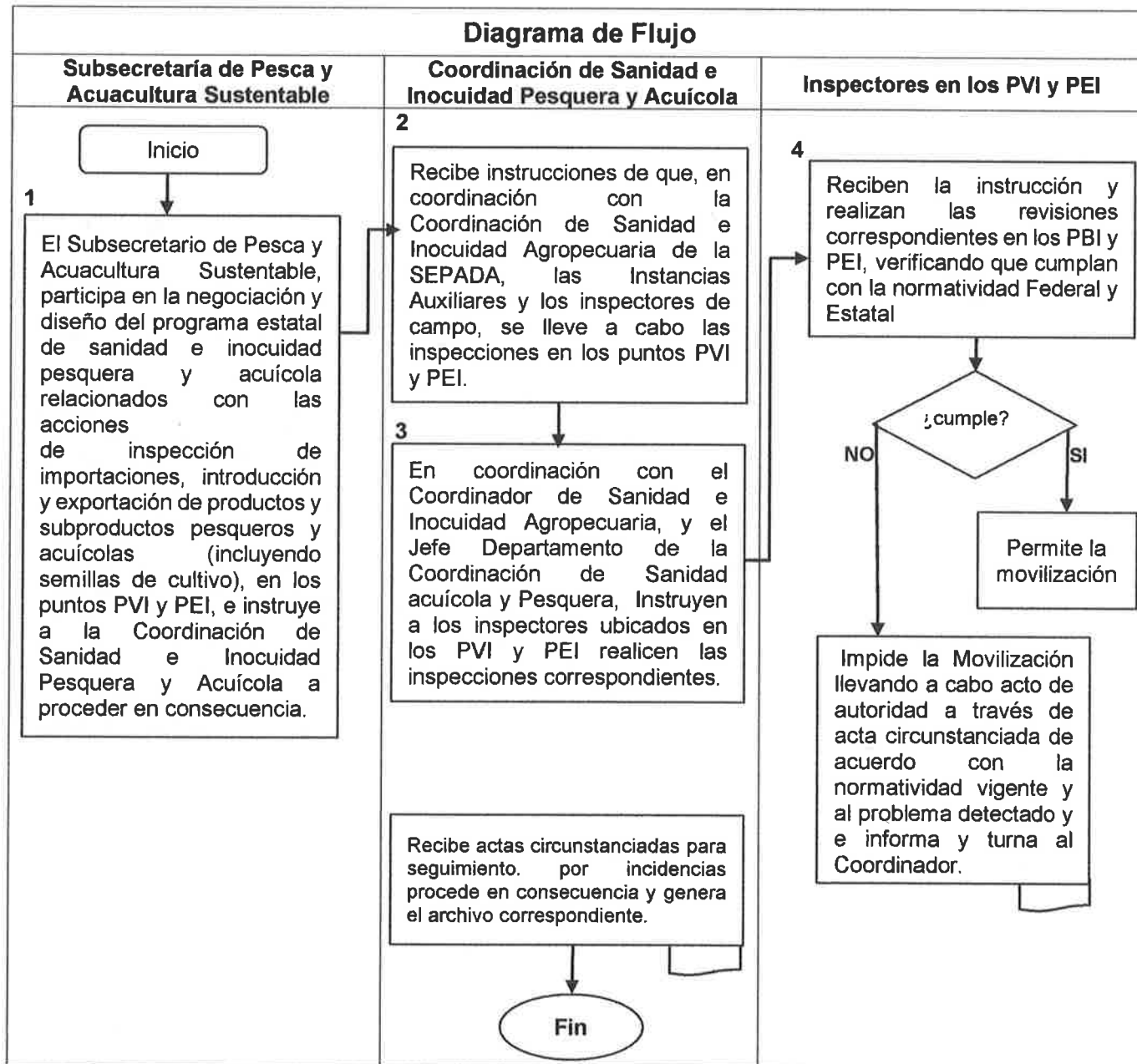
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIPyA 02	
Nombre del Procedimiento: Realizar acciones inspección de las Importaciones, Introducciones y Exportaciones de productos Pesqueros y Acuícolas en los Puntos de Verificación Interna (PVI) Y Puntos Especiales de Inspección (PEI).		Fecha:	Agosto 2023
Unidad Administrativa: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Área Responsable: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Versión:	1.0
		Página:	2 de 4
		Tiempo:	220 días

Descripción de Actividades			
Paso	Responsable	Descripción de la actividad	Documento de trabajo
1	Subsecretario de Pesca y Acuicultura Sustentable.	El Subsecretario de Pesca y Acuicultura Sustentable, participa en la negociación y diseño del programa estatal de sanidad e inocuidad pesquera y acuícola relacionados con las acciones de inspección de importaciones, introducción y exportación de productos y subproductos pesqueros y acuícolas (incluyendo semillas de cultivo), en los puntos PVI y PEI, e instruye a la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola a proceder en consecuencia.	
2	Coordinador de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Recibe instrucciones de que, en coordinación con la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria de la SEPADA, las Instancias Auxiliares y los inspectores de campo, se lleve a cabo las inspecciones en los puntos PVI y PEI.	
3		En coordinación con el Coordinador de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria y el Jefe Departamento de la Coordinación de Sanidad acuícola y Pesquera, Instruyen a los inspectores ubicados en los PVI y PEI realicen las inspecciones correspondientes.	Memorándum

Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIPyA 02	
Nombre del Procedimiento: Realizar acciones inspección de las Importaciones, Introducciones y Exportaciones de productos Pesqueros y Acuícolas en los Puntos de Verificación Interna (PVI) Y Puntos Especiales de Inspección (PEI).		Fecha:	Agosto 2023
Unidad Administrativa: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Área Responsable: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Versión:	1.0
		Página:	3 de 4
		Tiempo:	220 días

Descripción de Actividades			
Paso	Responsable	Descripción de la actividad	Documento de trabajo
4	Inspectores en los PVI y PEI	<p>Reciben la instrucción y realizan las revisiones correspondientes en los PVI y PEI, verificando que cumplan con la normatividad Federal y Estatal.</p> <p style="text-align: center;">Decisión de alternativas ¿Cumple?</p> <p>Si; Permite la movilización. No; Impide la Movilización llevando a cabo acto de autoridad a través de acta circunstanciada de acuerdo con la normatividad vigente y al problema detectado y e informa y turna al Coordinador.</p>	Acta circunstanciada.
5	Coordinador de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Recibe actas circunstanciadas para seguimiento. por incidencias procede en consecuencia y genera el archivo correspondiente.	Actas e Informes.
		FIN	

Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIPyA 02	
Nombre del Procedimiento: Realizar acciones inspección de las Importaciones, Introducciones y Exportaciones de productos Pesqueros y Acuícolas en los Puntos de Verificación Interna (PVI) Y Puntos Especiales de Inspección (PEI).		Fecha:	Agosto 2023
Unidad Administrativa: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Área Responsable: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Versión:	1.0
		Página:	4 de 4
		Tiempo:	220 días





**Secretaría de
Pesca, Acuicultura y
Desarrollo Agropecuario**
Gobierno de Baja California Sur

Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola

Clasificación, Certificación y Mantenimiento Sanitarios de los Cuerpos de Agua Marinos del Estado de Baja California Sur.

La Paz Baja California Sur, Agosto de 2023

Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIPyA 03	
Nombre del Procedimiento: Clasificación, Certificación y Mantenimiento Sanitarios de los Cuerpos de Agua Marinos del Estado de Baja California Sur.		Fecha:	Agosto 2023
Unidad Administrativa: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Área Responsable: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Versión:	1.0
		Página:	1 de 7
		Tiempo:	180 días

Objetivo:	Coordinar y participar en acciones específicas para la elaboración de los Estudios de Clasificación, Certificación y Mantenimiento Sanitarios de los Cuerpos de Agua Marinos del Estado de Baja California Sur
Alcance:	Ámbito Estatal.
Normas de Operación:	<p>Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario. (BO. 22 del 20/04/2023).</p> <p>Manual Específico de Organización de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.</p> <p>Lineamientos, Normas y Reglas de Operación SADER/SENASICA/USDA vigentes.</p> <p>Reglamento Interior de la Secretaría de Salud de Baja California Sur (BO. 31/08/2017).</p>

Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIPyA 03	
Nombre del Procedimiento: Clasificación, Certificación y Mantenimiento Sanitarios de los Cuerpos de Agua Marinos del Estado de Baja California Sur.		Fecha:	Agosto 2023
Unidad Administrativa: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Área Responsable: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Versión:	1.0
		Página:	2 de 7
		Tiempo:	180 días

Descripción de Actividades			
Paso	Responsable	Descripción de la actividad	Documento de trabajo
1	Subsecretario de Pesca y Acuicultura Sustentable.	El Subsecretario y el Coordinador de Sanidad e Inocuidad de Pesca y Acuicultura de la SEPADA, en reunión de trabajo con autoridades de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) y de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, acuerdan cuantos, y cuáles serán los cuerpos de agua a clasificar, certificar o mantener su estatus sanitario.	
2	Coordinador de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Recibe instrucciones del Subsecretario de llevar a cabo las acciones para la elaboración de los convenios de colaboración y se elaboran y formalicen los estudios de sanitarios correspondientes y se define el programa de trabajo oportuno.	
3		Establece la coordinación con funcionarios de la COEPRIS, de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y organismos con injerencia en el Programa, para atender los asuntos competentes a la sanidad e inocuidad del sector pesquero y acuícola que sea necesarios.	
4		Gira Instrucciones al Jefe de Departamento para que, de manera coordinada con las instancias involucradas, se proceda a elaborar el convenio de colaboración para efectuar los estudios de clasificación.	
5	Departamento de Sanidad e Inocuidad	Recibe instrucciones del Coordinador e inicia el proceso operativo de manera conjunta con los operadores de las otras dependencias acordando los canales para los flujos de información y documentación.	

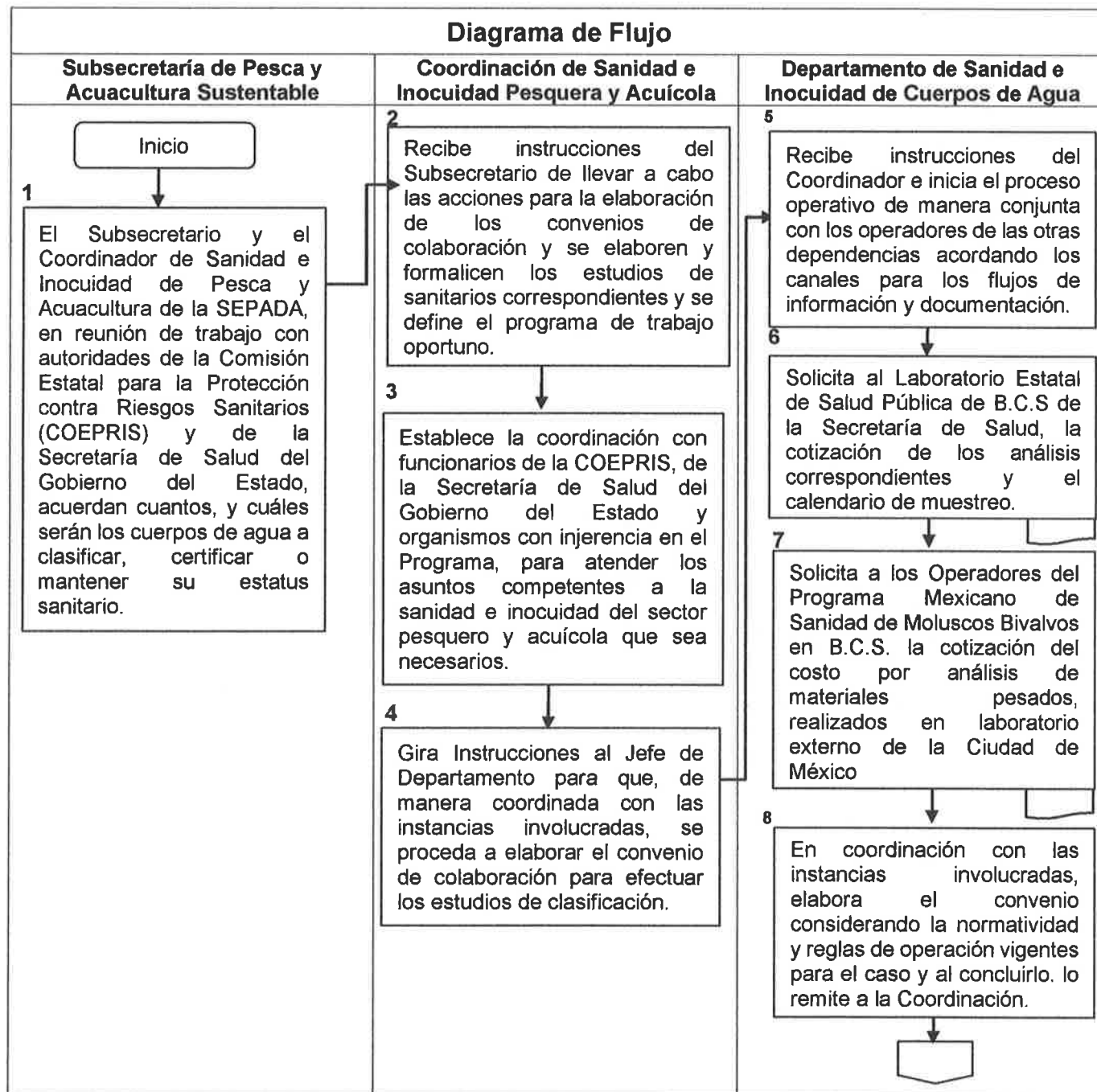
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIPyA 03	
Nombre del Procedimiento: Clasificación, Certificación y Mantenimiento Sanitarios de los Cuerpos de Agua Marinos del Estado de Baja California Sur.		Fecha:	Agosto 2023
Unidad Administrativa: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Área Responsable: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Versión:	1.0
		Página:	3 de 7
		Tiempo:	180 días

Descripción de Actividades			
Paso	Responsable	Descripción de la actividad	Documento de trabajo
6	Departamento de Sanidad e Inocuidad	Solicita al Laboratorio Estatal de Salud Pública de B.C.S de la Secretaría de Salud, la cotización de los análisis correspondientes y el calendario de muestreo.	Oficios e Informes.
7		Solicita a los Operadores del Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos en B.C.S. la cotización del costo por análisis de materiales pesados, realizados en laboratorio externo de la Ciudad de México	Oficios e Informes.
8		En coordinación con las instancias involucradas, elabora el convenio de colaboración considerando la normatividad y reglas de operación vigentes para el caso y al concluirlo lo remite a la Coordinación.	Convenio e informes.
9	Coordinador de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	<p>Recibe el convenio, examina que cumpla con la normatividad, reglas y acuerdos con las instancias participantes y remite copias a estas para su autorización y validación.</p> <p style="text-align: center;">Decisión de alternativas</p> <p style="text-align: center;">¿Cumple?</p> <p>Si; Continúa el proceso de autorización del convenio de colaboración.</p> <p>No; Promueve reunión con participantes y proceder a resarcir los puntos que impidieron su autorización, e instruye al Departamento de Sanidad que haga las modificaciones pertinentes.</p>	Convenio y oficio.
10	Coordinador de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Promueve y Convoca a reunión de trabajo SEPADA, COEPRIS, Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y productores pesqueros y acuícolas, para informar los resultados del convenio, validar procedimientos operativos y costos y acordar la versión definitiva del Convenio.	Convenio de Colaboración

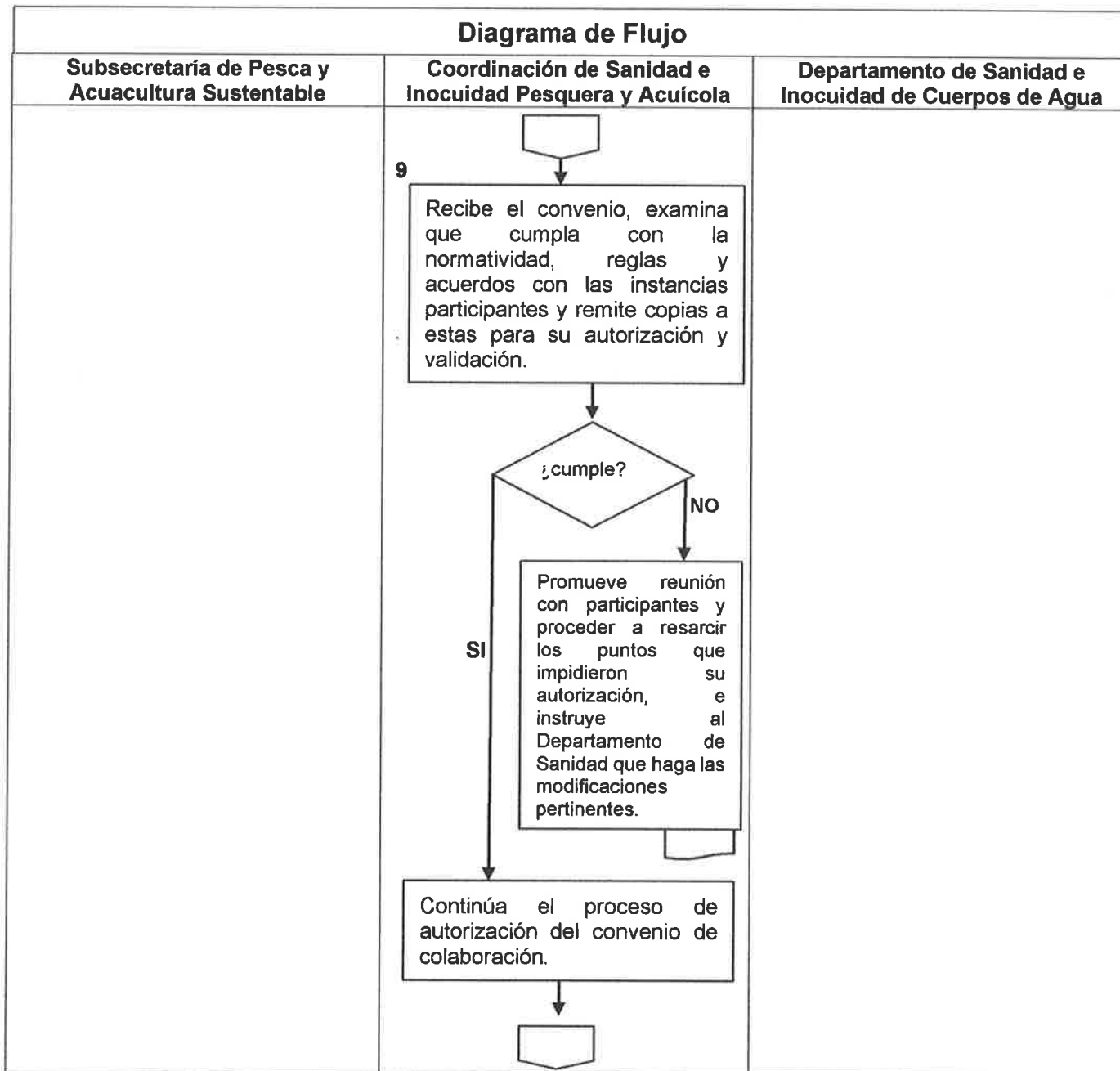
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIPyA 03	
Nombre del Procedimiento: Clasificación, Certificación y Mantenimiento Sanitarios de los Cuerpos de Agua Marinos del Estado de Baja California Sur.		Fecha:	Agosto 2023
Unidad Administrativa: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Área Responsable: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Versión:	1.0
		Página:	4 de 7
		Tiempo:	180 días

Descripción de Actividades			
Paso	Responsable	Descripción de la actividad	Documento de trabajo
11	Coordinador de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Imprime el Convenio de Colaboración en su versión validada y autorizada y lo turna a al Subsecretario de Pesca y Acuicultura Sustentable y al Comisionado de la COEPRIS para que procedan a la consecución de la firma de los Secretarios.	
12	Subsecretario de Pesca y Acuicultura Sustentable.	Ya validado y autorizado el Convenio de Colaboración, El Subsecretario de Pesca y Acuicultura y el Comisionado Estatal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, proceden a la consecución de las firmas de los Secretarios de la SEPADA y de la Secretaría de Salud.	Convenio de Colaboración
13		Instruye a la Coordinación de Sanidad e Inocuidad de seguimiento a la operación del Convenio de Colaboración Firmado.	Oficio
14	Coordinador de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Recibe las Instrucciones de dar seguimiento a las operaciones establecidas en el convenio e instruye al Departamento de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola su operación	
15	Departamento de Sanidad e Inocuidad	Recibe instrucciones para dar seguimiento a las operaciones de los responsables del Programa y procede a presentar a informar al Coordinador.	Informes de Resultados
16	Coordinador de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Recibe del Departamento de Sanidad los informes de resultados y de la "Secretaría de Salud", el "Estudio Sanitario" correspondiente avalado por la COFEPRIS.	Estudio
		FIN	

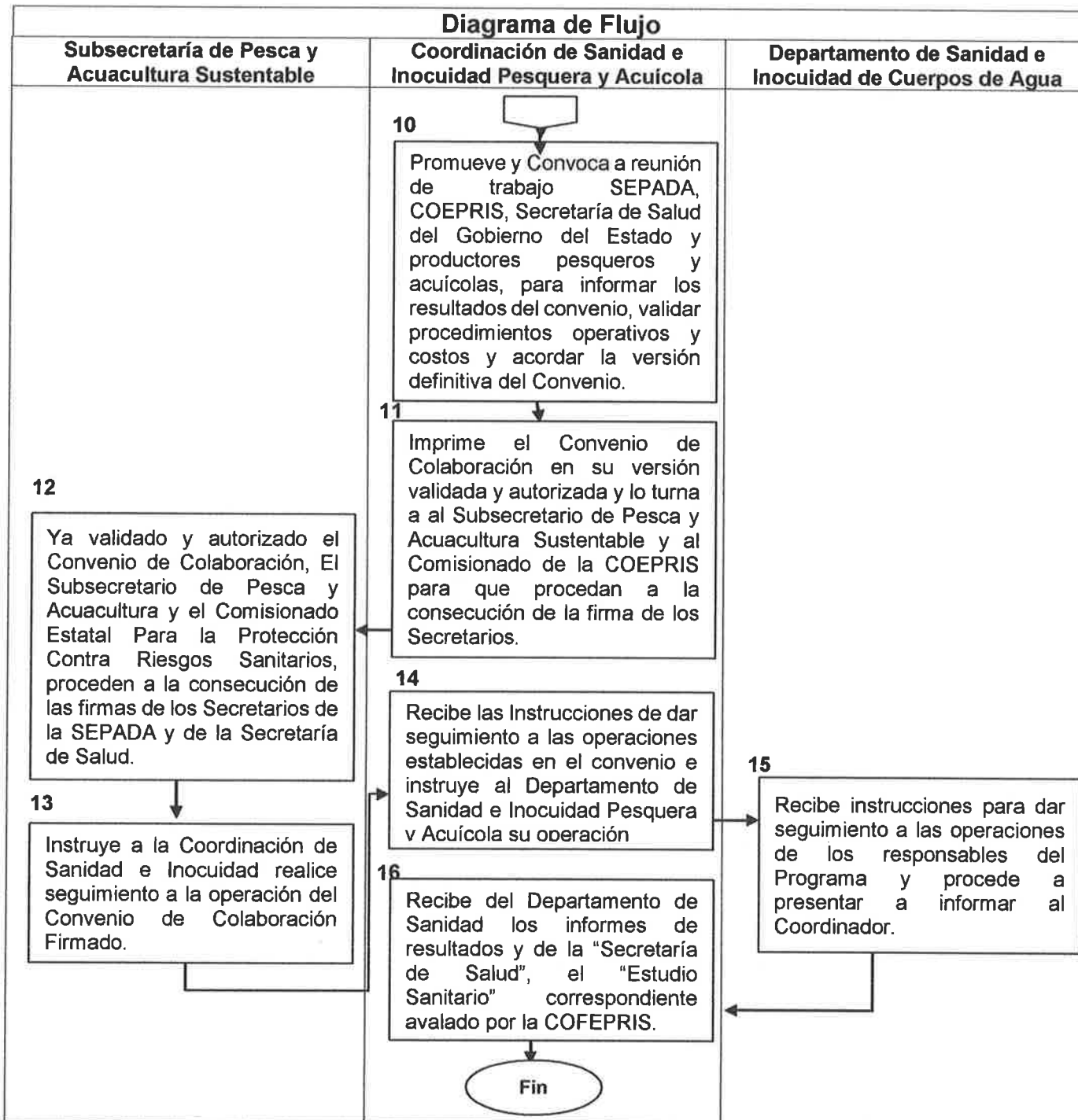
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIPyA 03	
Nombre del Procedimiento: Clasificación, Certificación y Mantenimiento Sanitarios de los Cuerpos de Agua Marinos del Estado de Baja California Sur.		Fecha:	Agosto 2023
Unidad Administrativa: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Área Responsable: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Versión:	1.0
		Página:	5 de 7
		Tiempo:	180 días



Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIPyA 03	
Nombre del Procedimiento: Clasificación, Certificación y Mantenimiento Sanitarios de los Cuerpos de Agua Marinos del Estado de Baja California Sur.		Fecha:	Agosto 2023
Unidad Administrativa: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Área Responsable: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Versión:	1.0
		Página:	6 de 7
		Tiempo:	180 días



Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIPyA 03	
Nombre del Procedimiento: Clasificación, Certificación y Mantenimiento Sanitarios de los Cuerpos de Agua Marinos del Estado de Baja California Sur.		Fecha:	Agosto 2023
Unidad Administrativa: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Área Responsable: Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.	Versión:	1.0
		Página:	7 de 7
		Tiempo:	180 días



V. Bibliografía.

- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
- Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura 2021-2027.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur. (BOGE No. 52 del 9/09/2015, última reforma BOGE No. 25 del 30/04/2023).
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur. (BOGE ext. No 23 del 20/06/2017, última reforma BOGE No. 19 del 20/04/ 2019).
- Lineamientos del Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal. (20/09/2006).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario. (B.O. 22 del 20/abril/2023).
- Manual Específico de Organización de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola. (BOGE 36 del 30/junio/2023).
- Lineamientos, Normas y Reglas de Operación SADER/SENASICA/USDA vigentes
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud de Baja California Sur (BO. 31/agosto/2017).
- Guía técnica para la elaboración de Manuales de Procedimientos (BO 41 del 18/julio/2023)

VI. Glosario.

CA	Comité Acuícola.
COEPRIS	Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
COSIA	Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.
PEI	Puntos Espaciales de Inspección.
PVI	Puntos de Verificación Interna.
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
SEPADA	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.
USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.